

# Se desata batalla de precios por gasolinas

Ayer, el litro de Magna superó los \$17 en algunas estaciones

**Hacienda** niega que haya incrementos desordenados

**NOÉ CRUZ SERRANO**

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

La liberalización de los precios de las gasolinas decretada a partir del pasado 30 de noviembre se convirtió en el arranque de 2018 en una verdadera guerra de precios entre las diferentes empresas gasolineras que operan en el país.

En un ejercicio realizado por EL UNIVERSAL en la zona de Satélite, en el Estado de México, los habitantes tenían a su disposición un abanico de opciones de marcas y precios, considerando que ahí entraron en operación las primeras estaciones de servicio de marca propia de las multinacionales BP y Shell.

Un día antes de la liberalización de precios en todo el territorio nacional, el 29 de noviembre pasado, en la zona central del país la gasolina Magna tuvo un precio máximo de 16.76 pesos por litro, según la base de datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Sin embargo, ayer la gasolinera de Servicio Fas en Avenida Gustavo Baz 131 ofrecía el mismo combustible en 17.11 pesos por litro, es decir, un alza de 35 centavos y la mayor

cotización en la zona, según la aplicación Gasoapp de la misma CRE.

En tanto, el precio más bajo era el de BP Estaciones y Servicios Energéticos, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho 1810, que ofrecía la Magna en 16.40 pesos por litro, es decir, 36 centavos por debajo del último precio máximo.

A raíz de la liberalización del mercado, la variación de precios se encuentra incluso entre gasolineras operadas por un mismo grupo, ya que la cotización también depende de la ubicación geográfica de cada establecimiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aseguró ayer que no hay incrementos desordenados en el precio de los combustibles.

“No se observaron incrementos desordenados en los precios al consumidor ni a finales de noviembre 2017, cuando se flexibilizaron los precios en todo el país, ni el 1 o 2 de enero de 2018”, dijo la dependencia en un comunicado.

**PRECIO ALTO**

**\$17.18**

La Magna, ayer en Servicios Nuevo BC, en la Condesa

**PRECIO MEDIO**

**\$17.11**

Fue vendida en Servicio Fas de Tlalhepantla

**PRECIO BAJO**

**\$16.43**

Fue ofrecida por Shell en una estación de Satélite



Página 1 de 3  
\$ 81225.00  
Tam: 1083 cm2

Continúa en siguiente hoja

# Liberalización de gasolinas genera guerra de precios

## Gasolineros determinan valor de combustibles Usuarios eligen estación más conveniente: **CRE**

**NOÉ CRUZ SERRANO**

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Tal y como se había anticipado, la guerra de precios de gasolinas es una realidad al inicio de 2018.

La apertura total del mercado de combustibles significa que el consumidor elija la gasolinera que mejor le convenga, sobre todo en negocios que le ofrecen mejores precios y considerando que hay diferencias notables.

Algunas estaciones venden gasolina Magna y Premium con precios por litro que superan los 17 y 19 pesos, respectivamente, mientras que otras ofrecen los productos en 16 y 18 pesos por litro, luego de que dejaron de existir precios máximos o un precio único determinados por el gobierno.

Así, los ajustes no llegan ahora por iniciativa gubernamental, sino por la decisión de los empresarios gasolineros, quienes pueden fijar los precios en función de variables como tipo de cambio y costos asociados de transporte, almacenamiento y distribución que tengan que cubrir para que el producto se mueva y llegue a sus estaciones para su comercialización al público en general.

De acuerdo con un ejercicio realizado por EL UNIVERSAL, los habitantes de Satélite en el Estado de México tenían ayer varias opciones para elegir, si se toma en cuenta que en esa zona entraron en operación las primeras estaciones con emblema de las multinacionales BP y Shell.

En un radio de cinco kilómetros, de

acuerdo con información de la aplicación para celular *Gasoapp* diseñada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se distingue que de las 24 estaciones de servicio observadas, BP Estaciones y Servicios Energéticos, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho #1810, era la que ofrecía mejores precios a las 11:22 horas, con gasolina Magna en 16.40 pesos por litro y Premium en 18.33 pesos.

En tanto, la estación franquicia de Shell denominada Administradora de Activos y Servicios ubicada en Miguel Hidalgo #39, en San Lucas Tepeyacalco, vendía la Magna en 16.43 pesos y la Premium en 18.42 pesos.

A pocos kilómetros de distancia, en avenida Gustavo Baz 131, la gasolinera de Servicio Fas tenía las cotizaciones más altas de la zona, con la Magna en 17.11 pesos y la Premium en 19.05 pesos por litros, respectivamente.

Un día antes de la liberalización de precios en todo el territorio nacional, el 29 de noviembre pasado, en la zona central del país la gasolina Magna tuvo un precio máximo de 16.76 pesos por litro y la Premium en 18.48 pesos, de acuerdo con datos de la CRE.

El comparativo con precios actuales de comercialización de la estación BP de Satélite representa una reducción de 36 centavos y en el caso de la Premium de 15 centavos por litro.

Si se compara con la oferta de la estación de Servicio Fas, hubo un aumento de 35 centavos en la Magna y de 57 centavos en la Premium.

Precios similares se registraron en

la zona centro y la colonia Condesa de la Ciudad de México. En la calle de Nuevo León, la estación Súper Servicios Nuevo BC vendía ayer la Magna en 17.18 pesos y la Premium en 19.03 pesos por litro, mientras que en la estación ubicada en Aldama #38, a menos de cinco kilómetros de distancia, la Magna se comercializa en 16.53 y la Premium en 18.45 pesos por litro.

En Temascalapa, Estado de México, se hallaron precios competitivos, pues la Magna se comercializaba en 15.96 y la Premium en 17.67 pesos por litro, igual que en Teotihuacán.

Hace un año, en enero de 2017, los precios de los combustibles se ubicaron en 15.99 y 17.79 pesos por litro, lo que significa que en un año se incrementaron en 1.12 y 1.26 pesos por litro si se toma como referencia la estación de servicio que vendía más caro en la zona de Satélite.

A raíz de la liberalización, la variación de precios se encuentra incluso entre gasolineras operadas por un mismo grupo, ya que la cotización también depende de la ubicación geográfica de cada establecimiento.

De acuerdo con la CRE, ahora los usuarios deben monitorear los precios en las estaciones de servicio alejadas a su casa, negocio o trabajo para cargar en la que les venda más barato, en ambiente de oferta y demanda.

La CRE detalla en su Informe de Labores 2016-2017 que en marzo del año pasado se puso a disposición del público la aplicación para teléfonos móviles *Gasoapp*, que se identifica con

Continúa en siguiente hoja

una clave para el empoderamiento del consumidor, puesto que permite monitorear y comparar precios.

Al cierre de junio del año pasado la aplicación registraba un total de 29 mil 172 usuarios.

A partir de este año, la CRE podrá comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), en caso de que se presenten aumentos en los precios al público de los tipos de gasolinas y diesel que no correspondan a la evolución de los precios internacionales, así como de los costos que pagan por el suministro.

En esos casos, explicó el organismo, se actuaría con el objeto de que las autoridades hacendarias establezcan precios máximos al público por regiones o subregiones.

Además, la CRE contará con la facultad de establecer regulación

de precios al público a partir de 2019, en caso de que la Cofece determine que no existen condiciones de competencia efectiva. ●

**EL DATO**

**PL/5400/EXP/ES/2015**

BP ESTACIONES Y SERVICIOS ENERGETICOS, S.A. DE C.V.

Boulevard Manuel Avila Camacho No. 1810

**¿CÓMO LLEGO?**

	BP-regular	\$16.40
	BP-premium	\$18.33

**¿REPORTAR ALGUNA ANOMALÍA?**

- El precio es diferente
- Los litros son incompletos
- Me negaron el producto

**PL/8716/EXP/ES/2015**

SERVICIO FAS SA

Via Dr. Gustavo Baz No. 131

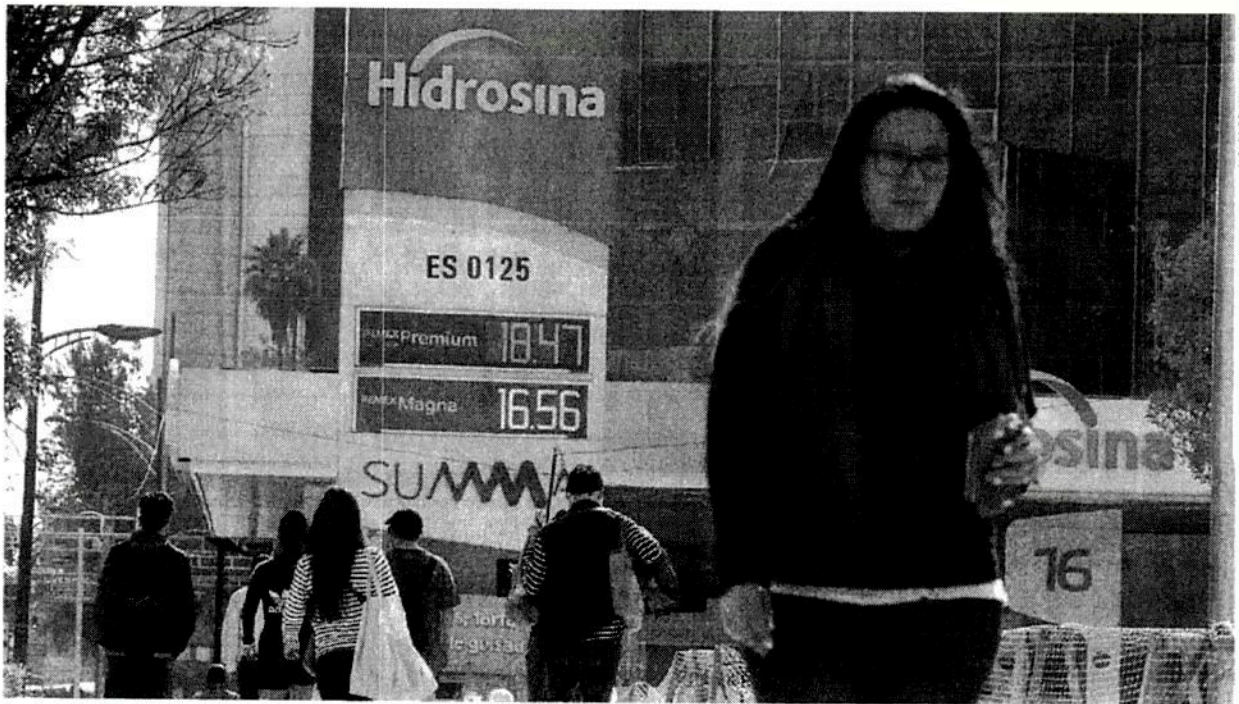
**¿CÓMO LLEGO?**

	Magna PEMEX	\$17.11
	Premium PEMEX	\$19.05

**¿REPORTAR ALGUNA ANOMALÍA?**

- El precio es diferente
- Los litros son incompletos
- Me negaron el producto

**Poder al consumidor.** En las imágenes se muestran los precios en dos estaciones ubicadas en la zona de Satélite, Edomex, según Gasoapp. La primera, de la compañía BP, con los precios más bajos, y la segunda de Servicios Fas, con los más altos.



A raíz de la liberalización, la variación de precios en gasolinas se encuentra incluso entre estaciones operadas por un mismo grupo.

PRESENTARÁN SU PROPUESTA EN LAS PRÓXIMAS DOS SEMANAS

# Alistan legisladores plan contra Ley de Seguridad

En San Lázaro se requieren al menos 165 firmas de diputados; en el Senado, los partidos de oposición analizan tres iniciativas

Fernando Damián y Angélica Mercado/**México**

**D**iputados federales de la coalición Por México al Frente presentarán a más tardar el 15 de enero la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior publicada por el Ejecutivo en diciembre pasado.

Así lo confirmó el coordinador del PRD en San Lázaro, Francisco Martínez Neri, quien subrayó que el documento para la impugnación estará listo en tres o cuatro días, a fin de que los legisladores de la oposición den el visto bueno y lo firmen para interponerlo ante la Suprema Corte.

La acción de inconstitucionalidad requiere al menos de 165 firmas de los diputados federales (33 por ciento de 500), cuyo plazo para presentar el recurso contra dicha ley vence el 20 de enero, es decir, 30 días posteriores a la fecha de su publicación.

En entrevista telefónica, el legislador del PRD señaló: "Tenemos el tiempo suficiente para valorar el documento que, desde luego, ya se elabora y vamos a presentarlo de manera conjunta por parte del Frente, una vez que hayamos coincidido en la redacción; entonces, en eso trabajamos, y esperaríamos por ahí del 15 de enero o antes pudiéramos presentar el recurso", remarcó.

Martínez Neri precisó así el avance de la acción de inconstitucionalidad, después de que el presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, afirmó que hasta el momento nadie ha presentado impugnaciones contra la ley.

En el Senado la oposición informó que el proyecto de acción de inconstitucionalidad que trabaja contendrá la opinión y asesoría de los organismos defensores de derechos humanos que se oponen a la implantación de dicha ley, por lo que la discusión del documento que se presentará ante la Corte se realizará hasta la próxima semana.

Los senadores Alejandro Encinas y Luis Sánchez confirmaron que se cabildean tres proyectos para presentar uno solo ante la SCJN, en espera de que también lo hagan la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

En entrevista, Encinas informó que en estos momentos se revisan tres proyectos para impugnar la promulgación de la Ley de Seguridad Interior, uno de los cuales se trabaja con expertos de las ONG para darle un contenido jurídico.

Dijo que en el caso del PRD, el proyecto está a cargo del coordinador Luis Sánchez y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Angélica de la Peña, mientras que

en Acción Nacional hay un grupo de senadores que se opusieron a la aprobación, como Juan Carlos Romero, Daniel Ávila y Marcela Torres, por lo que será la semana entrante cuando se reúnan para redactar un solo documento.

Encinas alertó que pese a que el presidente Enrique Peña Nieto ofreció que no emitirá una declaratoria de seguridad interior mientras la SCJN no resuelva las impugnaciones, puede haber una intervención en cualquier momento de las fuerzas federales.

"Por eso urge y seguramente la próxima semana tomaremos el acuerdo", señaló.

A su vez, el vicecoordinador del PT-Morena, Miguel Barbosa, manifestó que habrá que esperar para ver si no desde el poder se intenta disuadir a la CNDH para promover esta acción. **M**